

## PROPUESTAS-CRÍTICAS DE CIUDADANOS

❖ **I JORNADAS DE DIFUSIÓN. Distrito Vegueta, Tafira, Cono Sur**  
(AA.VV. Vecinos Unidos. Tres Palmas. 26 noviembre)

Nº de Asistentes	21 (11 ciudadanos)
------------------	--------------------

Colectivos representados	
• .	• .

- Desacuerdo con el anuncio de ampliación del Archivo Histórico Provincial de Las Palmas en el inmueble entre la calle Dr. Chil y la calle Espíritu Santo (Vegueta) atendiendo al anuncio de la prensa de convocatoria de información pública de la Modificación del Plan Especial de Protección y Reforma Interior de Vegueta-Triana.
- Desacuerdo con el resultado de las obras de rehabilitación de un inmueble privado en la Plaza de Santa Ana (Vegueta).
- Propuesta de que el Ayuntamiento insista a las administraciones y entidades correspondientes sobre la necesidad de soterrar o tratar el cableado en el centro histórico.
- Propuesta de que se elabore una mayor información sobre el patrimonio histórico de Vegueta.
- Demanda de arreglos generales de las fachadas y calles del conjunto histórico de Vegueta.
- Desacuerdo con el resultado de las obras de construcción de un edificio público municipal en la Plaza de Santo Domingo (Vegueta).
- Propuesta de que diseñen actividades o mecanismos que “den vida a Vegueta” al entenderse que “está muerta”.
- Demanda de que se fomente la participación ciudadana en la discusión y autorización de los proyectos radicados en el conjunto histórico de Vegueta.

- Propuesta de que el Ayuntamiento controle la calidad de la información que se ofrece al turista en el servicio privado de Guiriguagua, evitándose referencias que dan de manera común como “río Guiniguada” para referirse al Barranco.
- Propuesta de que se amplíe la discusión e ideas del proyecto de rehabilitación de los Siete Lagares a las zonas vitícolas del municipio como Hoya del Parrado, Los Hoyos, Bandama.
- Crítica sobre la desaparición de elementos o enclaves que forman parte de la memoria histórica del municipio, tales como el “Arbol del Responso” o el “banco del Obispo en San José”.
- Propuesta de que el Ayuntamiento intervenga en la puesta en uso y conservación de edificios emblemáticos del patrimonio histórico del Cono Sur, tales como la Casa del Niño o Edificio de Mario César o la fachada de la Ciudad Deportiva de Gran Canaria-Martín Freire.
- Preocupación por las posibles afecciones al patrimonio histórico del barrio de Vegueta y el Cono Sur que pueden presentar las obras de construcción de la infraestructura del transporte ferroviario (Cabildo).
- Desacuerdo por la desaparición de elementos del mobiliario urbano en el conjunto histórico de Vegueta-Triana, tales como los bancos de piedra del Parque de San Telmo, esculturas en el antiguo puente de Obispo Codina y otros rincones, etc.
- Desacuerdo por la autorización municipal al derribo del inmueble conocido como Casa de Los Pollitos en representación del escaso cuidado que existe sobre el patrimonio histórico del Barrio de Vegueta.
- Propuesta de recuperación de estructuras de ingeniería antigua que se conocen enterradas o localizadas en diversos lugares, tales como el antiguo tren vertebrado en el Barranco de Pedro Hidalgo, la maquinaria de la piscina del antiguo Hotel Metropole bajo los actuales aparcamientos de las Oficinas Municipales, la vajilla y el mobiliario antiguo del antiguo Hotel Metropole.
- Propuesta de que el Ayuntamiento intervenga para el tratamiento de rehabilitación de las estructuras abandonadas o en mal estado de la cubierta del Centro Comercial Monopol, que causan un impacto paisajístico sobre el conjunto histórico desde la Autovía.

❖ **I JORNADAS DE DIFUSIÓN. Distrito Centro** (Centro Cívico de Lomo Apolinario. 30 noviembre)

Nº de Asistentes	29 (13 ciudadanos)
------------------	--------------------

Colectivos representados	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• AA.VV. San Vicente Paul.</li> <li>• AA.VV. Xácara.</li> <li>• AA.VV. Artharaiz.</li> <li>• Asociación Cultural Rumiñahui.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asociación Amas de casa y consumo Tagoror.</li> <li>• Plataforma de Personas con movilidad y comunicación reducida de Canarias.</li> <li>• Personas a título individual.</li> </ul>

- Demanda de un mayor control y reposición de los contenidos y toponimias de calles y lugares, entendiéndose que hay errores y diferencias de criterios.
- Desacuerdo con la rehabilitación de la fachada de la Sede Institucional del Cabildo de Gran Canaria en la calle Bravo Murillo.
- Demanda de que se fomente la participación ciudadana en la discusión y autorización de los proyectos que afectan al patrimonio histórico de la ciudad.
- Desacuerdo con la autorización de inmuebles con destacada altura en las inmediaciones del centro histórico ante el efecto de pantalla en el paisaje urbano y su relación con el mar.
- Propuesta de que el Ayuntamiento insista a las administraciones y entidades correspondientes sobre la necesidad de soterrar o tratar el cableado en el centro histórico.
- Propuesta de protección de las casas-cueva en el Risco de San Nicolás, donde se piensa que existen restos de enterramientos de fallecidos por la última epidemia de lepra, teniendo por ello valor etnográfico.
- Desacuerdo con la rehabilitación del conjunto patrimonio del Castillo de Mata, con posible ocupación de edificaciones que afectan a los restos de la Muralla de Las Palmas.
- Crítica ante la acumulación de residuos en las laderas y el generalizado deterioro de las fachadas del Risco de San Nicolás que afean el paisaje cultural y urbano del barrio.
- Propuesta de que se ejecute la actuación prevista por el Ayuntamiento desde al menos 1958 sobre la carretera de acceso al Risco de San Nicolás para mejorar la accesibilidad general y hacia el entorno histórico del barrio.

- Propuesta de una mejora general de la accesibilidad para las personas con movilidad reducida a las calles, espacios públicos, museos y equipamientos culturales de interés en las zonas históricas, reduciéndose los obstáculos y solucionando la presencia inadecuada de mobiliario urbano en aceras, bordillos inadecuados, ocupación por vehículos, escalones, falta de rampas de acceso, pavimentos que dificultan el tránsito de sillas de rueda y personas mayores, así como hacer que se cumpla la Ley de Supresión de Barreras Arquitectónicas.
- Desacuerdo por la desaparición de elementos del mobiliario urbano en el conjunto histórico de Vegueta-Triana, tales como los bancos de piedra, y crítica a los modelos de nueva implantación por su impacto o falta de integración.

❖ **I JORNADAS DE DIFUSIÓN. Distrito Tamaraceite, San Lorenzo, Tenoya** (AA.VV. Aytami. Tamaraceite. 2 diciembre)

Nº de Asistentes	17 (7 ciudadanos)
------------------	-------------------

Colectivos representados	
• .	• .

- Crítica sobre el estado de deterioro de muchas viviendas de interés histórico y patrimonial en el conjunto del Distrito.
- Crítica sobre el estado de deterioro de las cantoneras y patrimonio hidráulico tradicional del entorno de Tenoya y demás zonas del Distrito.
- Crítica sobre el impacto sobre el paisaje agrícola tradicional que tiene el vertido de aguas desde la Depuradora de Tenoya.
- Desacuerdo con la incoherencia en las medidas o estrategias de protección del patrimonio histórico del Ayuntamiento, por ejemplo en el Barranco de Tamaraceite, cuando la realidad coincide con desarrollos edificatorios de bloques en zonas cercanas.
- Propuesta de desarrollo de un Inventario del patrimonio histórico y etnográfico detallado del Distrito, el cual se considera tanto o más abundante que el del resto del actual municipio de Las Palmas de Gran Canaria.

- Desacuerdo con las actuaciones de rehabilitación y ampliación del Túnel de Tenoya por parte del Gobierno de Canarias que ha supuesto la destrucción del patrimonio hidráulico tradicional que existía sobre el mismo.
- Aumentar la existencia de información gráfica y descriptiva del patrimonio histórico específico del Distrito, justificándose en la proporción de la superficie que su territorio ocupa en el municipio.
- Desacuerdo por el desuso actual del inmueble de interés patrimonial en Tenoya que el propietario cedió al Ayuntamiento y este organismo ya ha rehabilitado.
- Propuesta de sustituir el actual nombre oficial de la Casa de La Cultura de Tamaraceite por el de Casas Consistoriales o Ayuntamiento atendiendo a su representatividad patrimonial en la historia y la memoria histórica del Distrito.
- Propuesta de ampliación a otras zonas del Distrito, por ejemplo el Barranco de Tenoya, del proyecto de referencia en el Barranco de Tamaraceite.
- Propuesta de promover el conocimiento y la rehabilitación del patrimonio histórico en relación con el paisaje del Distrito para asociarle usos respetuosos como el turismo rural.
- Propuesta de actuación del Ayuntamiento a los efectos de que se tomen medidas de protección del patrimonio histórico existente en el Lomo de San Gregorio para evitar su destrucción por parte del proceso de urbanización de Ciudad del Campo.

❖ **I JORNADAS DE DIFUSIÓN. Distrito Ciudad Alta** (AA.VV. San Pedro Martir. 3 diciembre)

Nº de Asistentes	16 (9 ciudadanos)
------------------	-------------------

Colectivos representados	
•	•
•	•

- Propuesta de ampliar la difusión del patrimonio histórico al conjunto de los estilos arquitectónicos desarrollados en el municipio.
- Desacuerdo con la ordenación urbanística del Plan General en el sentido de incluir en la misma ordenanza (Barrio tradicional) a los barrios de Schamann y La Isleta.
- Propuesta de integrar en el ámbito de la referida ordenanza de "Barrio tradicional" a efectos de potenciar su valor patrimonial del inmueble conocido como Edificio Acosta, dado su singularidad arquitectónica.
- Propuesta de ampliar el objetivo de la difusión del patrimonio histórico a otros aspectos territoriales reconocidos como patrimonio intangible de la sociedad, sugiriendo la adecuación de albergues municipales a tal efecto.
- Propuesta de integrar en la difusión del patrimonio histórico de la ciudad las imágenes existentes en la Iglesia de Los Dolores.
- Propuesta de reacondicionar los murales de J. Arencibia, dado el inadecuado resultado de su reciente rehabilitación.
- Propuesta de que se organicen visitas a los inmuebles catalogados, barrios y el patrimonio histórico del Distrito a los efectos de que la ciudadanía conozca sus valores. En este sentido, se propone aprovecharse estas visitas como complemento a las próximas Fiestas de Los Dolores en el barrio.
- Propuesta de sustitución de los actuales nombres de las calles, recuperándose la antigua toponimia documentada en las distintas fuentes escritas y orales.
- Propuesta de acondicionar los contenedores del barrio tradicional de forma que se integre mejor en el paisaje urbano mediante actuaciones tales como su enterramiento.

- Propuesta de recuperar y potenciar los antiguos juegos infantiles (trompo, etc.) a los efectos de mantener esa parte de la memoria cultural del barrio.
- Propuesta de mejorar la formación y concienciación en materia de patrimonio histórico de los gestores políticos del municipio, multiplicándose además la participación ciudadana relacionada con la gestión del patrimonio histórico.
- Propuesta de promover un debate sobre la prioridad de destinar recursos a la protección actuación y gestión del patrimonio histórico, cuando existen problemas de mayor relevancia social y necesidades básicas de la ciudadanía que resolver en la ciudad.

❖ **I JORNADAS DE DIFUSIÓN. Distrito Puerto-Canteras** (AA.VV. El Pilar. Guanarteme. 11 diciembre)

Nº de Asistentes	17 (11 ciudadanos)
------------------	--------------------

Colectivos representados	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asociación La Cícer.</li> <li>• La Tertulia Isletera.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• AA.VV. Barriada de Guanarteme y Chile.</li> <li>• La Real de Las Palmas.</li> </ul>

- Desacuerdo con el resultado de las obras de la rehabilitación y parcial destrucción de las vidrieras y el pilar en la Ermita del Pilar (Guanarteme).
- Propuesta de recuperación de los fondos, documentos, muebles, etc. del arquitecto Miguel Martín Fernández de la Torre archivados en su momento en un inmueble de la calle Hernán Pérez (Vegueta) y en Cuba.
- Propuesta de abrir un debate general en la ciudadanía sobre el equilibrio deseado entre el excesivo reglamentarismo urbanístico proteccionista y el alcance de las intervenciones sobre el patrimonio histórico; así como sobre las causas y consecuencias del abandono de muchos inmuebles y zonas.
- Propuesta de que se cataloguen o protejan por otros medios las viviendas de autoconstrucción de la población pobre, definidas como casas terreras (Guanarteme, Carretera de Chile, etc.), como elemento representativo de la identidad social. Expresión interesante de "¡Que nos demos prisa!".

- Propuesta de que se conserve la memoria cultural de la zona del Rincón, mediante la conservación de los hitos históricos de la actividad industrial (naves abandonadas que se asociaron a la industria pesquera) y otros acontecimientos socioeconómicos, incluyendo las referencias socioculturales y festivas (p.ej. las fiestas del barrio, los papahuevos de las Fiestas del Pilar, cañón de la doce en el Castillo, etc.).
- Crítica a la incidencia de las previsiones de torres o edificios altos en el Plan General, dado que constituye un impacto excesivo sobre el paisaje urbano de las casas terreras tradicionales que aún perviven.
- Propuesta de potenciar los valores culturales y patrimoniales del cercano Barranco de Tamaraceite.
- Propuesta de potenciar la conciliación entre la protección de los valores medioambientales, culturales y la potenciación de la economía a través de estos valores (actividades turísticas, rutas, servicios asociados, etc.). Complementariamente, se propone equilibrar la conservación del paisaje cultural urbano y los monumentos con la posible renovación constructiva de los inmuebles y calles que no tienen interés patrimonial (p.ej. calle de La Naval o de Tecén en La Isleta).
- Propuesta de tener especial cuidado con el impacto de posibles intervenciones de mirador y otras estructuras sobre la cima de la Montaña del Confital, restringiendo los accesos a la mejora de los existentes. Complementariamente, se propone implicar a la población del barrio de Las Coloradas en la rehabilitación-reutilización del patrimonio histórico de la zona.

❖ **VISITAS A CENTROS EDUCATIVOS. IES Pablo Montesinos**  
(Escaleritas. 14 diciembre)

Nº de Asistentes	19 (15 estudiantes)
------------------	---------------------

- Propuesta de que se tengan en cuenta los barrios periféricos de la ciudad a la hora de realizar estos proyectos, haciendo alusión al barrio de Hoya Andrea.
- Propuesta de que se tenga en cuenta la opinión de la ciudadanía antes de llevar a cabo cualquier obra en relación con el patrimonio histórico de la ciudad.
- Propuesta de promover un debate sobre qué es lo que se debe considerar patrimonio histórico y a la introducción de lo moderno a lo antiguo, considerándose que lo moderno en un futuro llegará a formar parte del patrimonio.
- Propuesta de promover un debate sobre la relación de patrimonio histórico con el desarrollo comunitario.
- Propuesta de promover un debate sobre el papel del animador sociocultural en la gestión de patrimonio.

## PROPUESTAS O MEDIDAS PREVISTAS EN DOCUMENTOS PÚBLICOS

### ❖ **PLAN ESTRATÉGICO GRAN CANARIA, SIGLO XXI** (Cabildo de Gran Canaria. 2001)

- Investigar y conocer desde una perspectiva integral y comparativa, los usos de la identidad y el patrimonio cultural grancanarios.
- Crear un panel de especialistas de diversos ámbitos (universidades, instituciones públicas y privadas, colectivos, profesionales independientes, etc.) e islas, con el fin de debatir, consensuar y evaluar las medidas públicas.
- Comenzar una línea de investigación sobre los usos de identidad y el patrimonio cultural, dotándola de un conjunto de profesionales cualificados, diverso e independiente, así como de los recursos financieros que faciliten su funcionamiento.
- Recopilar, sistematizar y analizar la información existente (escrita, oral y visual) sobre el patrimonio antropológico canario, iniciando las investigaciones pertinentes para desarrollar una visión integral y comparativa del mismo.
- Potenciar que los centros universitarios introduzcan materias relacionadas con las identidades, el patrimonio antropológico y las diferencias culturales.
- Promover encuentros (jornadas, congresos, etc.) en los que debatir respecto a las identidades culturales, incidiendo en la amenaza del uso exclusivo de la categoría de “identidad cultural”.
- Incentivar la participación de la iniciativa privada en la mejora de la formación reglada y de la profesionalización en aquellas materias relevantes para la creación de empleo en el sector turístico-cultural (profesiones artesanales, restauración y vitivinicultura, guías del patrimonio arqueológico, etnológico, etc.) en la creación de bolsas de trabajo local, en la comercialización de productos agrarios, ganaderos y artesanales, así como en la realización de cursos sobre el patrimonio cultural.

- Planificar, coordinar y ejecutar políticas de intervención, museísticas y patrimoniales acordes a la dinámica social.
- Hacer un seguimiento de iniciativas públicas y privadas relacionadas con los usos de la identidad y el patrimonio cultural.
- Incentivar el diálogo entre la cultura local y la global, introduciendo este enfoque en las políticas culturales y ejecutando proyectos específicos.
- Elaborar un plan director dirigido a acondicionar los enclaves históricos aptos para ser ofertados como productos turísticos.
- Elaborar y ejecutar los proyectos dirigidos a la puesta en marcha de una red insular de espacios culturales (ej. Parques arqueológicos y etnográficos, ecomuseos, etc.) que comprenda los enclaves arqueológicos y etnográficos más significativos..
- Desarrollar y ejecutar un programa de inversiones de choque a fin de frenar el deterioro del patrimonio arqueológico y etnográfico insular.
- Limpiar, restaurar y señalar los principales poblados trogloditas aborígenes de Gran Canaria.
- Restaurar los hornos de cal, de tejas, de cerámica, etc., y los molinos de agua, de viento, etc., de la isla.
- Restaurar los elementos más significativos de la arquitectura del agua (p.ej. acequias, cantoneras, fuentes, galerías, estanques, etc.).
- Establecer un plan de vigilancia y mantenimiento de carácter permanente para los bienes patrimoniales restaurados.
- Documentar el patrimonio arqueológico, paleontológico y etnográfico insular en soportes aptos para su tratamiento en cartografía digital.
- Completar y actualizar la documentación, el diagnóstico y la evaluación del patrimonio arqueológico mediante las cartas arqueológicas municipales y la carta arqueológica submarina.
- Completar y actualizar la documentación, el diagnóstico y la evaluación del patrimonio etnográfico mediante las cartas etnográficas municipales.

- Completar y actualizar la documentación, el diagnóstico y la evaluación del patrimonio arquitectónico mediante los catálogos arquitectónicos municipales.
- Diseñar e implementar un GIS mediante el cual se localicen cartográficamente los elementos integrantes del patrimonio históricos y se facilite información del mismo.
- Elaborar un plan de formación en patrimonio histórico, entendido como recurso económico del territorio.
- Diseñar e impartir cursos de formación basados en el binomio patrimonio-turismo, dirigidos a concejales, técnicos municipales, gestores culturales y personal de las agencias de desarrollo local.
- Diseñar e impartir cursos de formación en patrimonio histórico de Canarias destinados a guías turísticos.
- Introducir módulos de patrimonio histórico de Canarias en los másters de turismo impartidos por la Universidad y oferta un máster en gestión del patrimonio histórico.
- Introducir asignaturas de patrimonio histórico de Canarias en las escuelas de turismo.
- Celebrar seminarios y jornadas técnicas con expertos implicados en proyectos de puesta en uso del patrimonio histórico, desarrollados en otros países o regiones de España.
- Desarrollar cursos de formación en patrimonio histórico de Canarias dirigidos a los profesores de primaria, educación secundaria obligatoria y bachillerato.
- Promover la conservación de los valores arquitectónicos de la edificación rural y su adaptación a nuevos usos turísticos y de ocio.
- Investigar y difundir las tipologías rurales y técnicas constructivas tradicionales canarias.
- Subvencionar la rehabilitación de la arquitectura rural y su adaptación a nuevos usos turísticos y de ocio.
- Considerar el sector primario de medianías como un instrumento indirecto para mantener el paisaje agrícola y las tradiciones culturales anejas, incentivándolo para que asuma dicho papel.
- Investigar y proponer soluciones para la adaptación de la vivienda en cuevas a los requerimientos modernos de habitabilidad sin pérdida de su originalidad.

- Desarrollar un plan de comunicación de los recursos históricos basada en la potenciación de la personalidad cultural de la isla.
- Elaborar y ejecutar una campaña de comunicación basada en la potenciación de la personalidad cultural de la isla sobre la base de su oferta de recursos históricos.
- Incluir los recursos históricos como un atributo de la isla de Gran Canaria.
- Diseñar y lanzar una campaña de difusión y concienciación del valor e interés del patrimonio histórico dirigida a la población insular y, especialmente, a los segmentos escolar y juvenil.
- Editar y distribuir guías del patrimonio insular en sus distintas categorías (ej. Arqueológico, etnográfico, arquitectónico, artístico, etc.) con el objetivo de aumentar su nivel de conocimiento e incrementar el número de visitas a estos lugares históricos.
- Editar una página en Internet referente al patrimonio histórico insular o, en su defecto, resaltar este aspecto en las páginas dedicadas a Gran Canaria en web regional.
- Establecer una política insular de museos dirigida a integrarlos en las ofertas turística, educativa y de ocio de Gran Canaria.
- Promover la creación de un ente público que gestione y coordine la integración del patrimonio en las ofertas turística, educativa y de ocio.
- Reconocer la territorialidad histórica y conservar el patrimonio monumental inmueble.
- Promocionar el papel histórico de Las Palmas de Gran Canaria en la escena regional, en consonancia con su protagonismo en el territorio del archipiélago.
- Reforzar las funciones administrativas y culturales en el territorio de las cabeceras históricas grancanarias.
- Redactar y jerarquizar planes y programas para la protección integral y regeneración del patrimonio histórico inmueble, tanto en los centros históricos como en los edificios y estructuras singulares.
- Potenciar nuevos usos para el patrimonio construido heredado, en relación con la dinamización de los centros históricos, tanto residencial como de alojamiento, comercial, etc.

- Mejorar la señalización informativa de los bienes inmuebles en la red de carreteras, en el interior de los núcleos y en el propio monumento, completando los paneles informativos existentes.
- Acortar los procesos de intervención de los inmuebles, muchas veces sometidos a varias y prolongadas fases que incluso ponen en peligro su integridad, pues afectan a sus elementos más vulnerables.
- Conservar y enriquecer el patrimonio histórico mueble y los museos.
- Conceder prioridad a la catalogación e inventario de todos los bienes (públicos, privados, en depósitos policiales, etc.) que permita su documentación, registrar su estado de conservación y establecer un cuadro de necesidades y jerarquías, con la creación paralela de una red de servicio para los museos.
- Realizar programas y campañas de restauración de bienes muebles (pintura, escultura, retablos, platería, mobiliario, textiles, etc.) con laboratorios provisionales zonales que permitan salir del actual estado de emergencia.
- Acometer, en una primera fase, la restauración de los bienes muebles integrados en edificios declarados de interés cultural y de los más significativos para la identidad grancanaria.
- Editar publicaciones específicas de bienes muebles históricos de la isla en distinto soporte, para potenciarlas como un recurso educativo de la sociedad, en general, y para los centros docentes, con el fomento de los departamentos de educación y acción cultural de los museos.
- Confeccionar programas de potenciación de los museos públicos de la isla, tanto del Cabildo como de otras instituciones, con consignaciones económicas para adquisiciones, y crear otros específicos para difundir los valores de determinados bienes muebles.
- Incorporar carteles y fichas informativas en los edificios públicos que contengan bienes muebles históricos, aunque no sean museos (iglesias, consistorios o cualquier edificio abierto al público, sin considerar su titularidad).
- Establecer más contactos con los profesionales y responsables del patrimonio cultural de Europa y América, especialmente, en el ámbito iberoamericano, para intercambiar experiencias.

- Favorecer la colaboración y participación de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria en las decisiones relativas a la conservación, estudio y difusión del patrimonio histórico.
- Mejorar y proteger la calidad del paisaje urbano de los centros históricos.
- Redactar normativas en cuanto a las actuaciones municipales, para que se ajusten a cada uno de los conjuntos históricos, respetándose las características particulares.
- Encargar los trabajos a empresas especializadas que garanticen la calidad final de la obra realizada.
- Convocar concursos de ideas, de carácter general y específico, sobre variados aspectos que supongan una mejora ambiental de las ciudades y villas históricas.
- Crear más zonas peatonales, incidiendo en la permanencia de la imagen tradicional y heredada de cada uno de los espacios históricos y evitando repetitivos diseños despersonalizados.
- Redefinir los sistemas viarios para el tráfico rodado y aumentar las áreas de aparcamientos públicos.
- Controlar la calidad de las obras arquitectónicas y urbanísticas, con la eliminación de las barreras arquitectónicas, la proliferación de zonas verdes y la adecuación de los entornos de los monumentos.
- Cuidar la calidad del mobiliario urbano (farolas, bancos, cabinas, cableados, etc.) y de los materiales utilizados, que deben ser los tradicionales y propios de cada centro histórico.
- Vigilar con una inspección continua el patrimonio histórico, evitando los actos vandálicos y garantizando el cumplimiento de la ley, mediante la formación de un grupo especializado de la policía local.
- Desarrollar la contemporaneidad de los centros históricos.
- Utilizar los grandes inmuebles que están abandonados o con usos obsoletos (ej. Colegios públicos en edificios de un siglo) para la promoción de actividades culturales, mediante su adquisición o permuta.
- Reforzar la infraestructura existente con nuevas dotaciones para edificios de nueva planta con calidad arquitectónica, destinados a fines culturales (museos, salas de exposiciones, conservatorios de música y danza, etc.), de ocio y educativos.

- Promocionar las actividades artísticas y creativas que deben considerarse como básicas en estos espacios para la cultura, con el apoyo a las iniciativas públicas (especialmente de los ayuntamientos) y a las de los colectivos culturales.
- Proteger las actividades tradicionales (romerías, procesiones, mercadillos, ferias, etc.) y las del patrimonio intangible en general, considerándolas como uno de los rasgos propios de la identidad grancanaria y de atracción para el turismo.
- Fomentar las actividades novedosas que enriquezcan la creatividad y la dinamización cultural de la isla, a partir de las aportaciones contemporáneas, abiertas a otras culturas a través de la presencia de grupos artísticos de otros ámbitos.
- Controlar la calidad de las aportaciones contemporáneas urbanísticas, arquitectónicas y artísticas, para que sean adecuadas a la categoría del legado histórico.
- Modernizar la infraestructura de carácter cultural, permitiendo desarrollar tanto las actividades tradicionales como las más novedosas y vanguardistas.
- Posibilitar las aportaciones individuales del ciudadano, para desarrollar cualquier actividades que mejore y proteja la estructura física y sociocultural de los centros históricos.
- Incorporar actividades económicas nuevas y desarrollar las tradicionales en los centros históricos.
- Promover la diversificación de las actividades empresariales en coordinación con los órganos de gestión de los centros históricos, potenciando los incentivos a las pequeñas y medianas empresas, promocionando las actividades innovadoras y aquellas acciones conducentes a mejorar la calidad.
- Realizar estudios particulares para determinar los niveles deseables de relación entre el porcentaje destinado al uso residencial y el de tipo terciario.
- Facilitar la llegada y tránsito de los usuarios, con aparcamientos públicos y peatonalización de amplias zonas, creando nuevas áreas de paseos, aptas para distintas actividades sociales al aire libre.
- Redactar planes integrales de cada conjunto histórico para particularizar las fenomenologías más marcadas de cada uno y establecer las directrices que se han de seguir en el plano de incorporar nuevas actividades y mantener las tradicionales.

- Convocar concursos de ideas para la adaptación y mejora de los inmuebles que contengan actividades económicas, especialmente la comercial, la administrativa y la profesional.
- Crear oficinas de apoyo para acondicionar los comercios y las fachadas de los bajos comerciales (diseño de los interiores, escaparates, letreros, etc.), mejorando su imagen.
- Promocionar la instalación de pequeños hoteles (en edificios antiguos o de nueva planta), apoyando la inversión privada.
- Favorecer la residencia en los centros históricos para su dinamización.
- Dotar a las zonas históricas de los servicios y seguridad ciudadana necesarios para que puedan ser atractivas como lugares de residencia, a la vez que se garantiza el descanso de los habitantes.
- Hacer un estudio del suelo y del espacio construido en los centros históricos, donde se incluya la realización de un censo de las viviendas no habitadas y de los solares susceptibles del uso residencial.
- Restaurar las viviendas mencionadas en la acción anterior, incentivando tal actividad con exenciones fiscales en las tasas municipales, concesión de créditos de bajo interés, desgravaciones fiscales en el Impuesto de la Renta sobre las Personas Físicas y en el Impuesto sobre el Patrimonio, y creación de fondos de ayuda para la restauración.
- Realizar estudios particulares en los centros históricos más afectados (especialmente Vegueta), analizando la posibilidad de crear unidades habitacionales más pequeñas en inmuebles grandes, tal y como se ha hecho en ciudades como La Habana.
- Diversificar la oferta tipológica edificatoria de nueva construcción, favoreciendo la presencia de población de los distintos niveles de renta.
- Promocionar la presencia de población residente altamente sensibilizada con la conservación del patrimonio, como son los artistas, facilitándoles la instalación de talleres y estudios.
- Mejorar la gestión de los centros históricos y del patrimonio histórico-artístico.
- Estudiar las experiencias que en gestión de patrimonio y centros históricos se han desarrollado en otros lugares, con el fin de elaborar una propuesta concreta para los conjuntos históricos más importantes de la isla: Vegueta, Telde, Gáldar, Teror, Arucas y Santa María de Guía.



- Crear en un edificio histórico un órgano de gestión, acción y consulta, constituido por especialistas (historiadores del arte, arqueólogos, economistas, arquitectos, etc.), primando su carácter histórico-artístico, que, entre otras, podría desarrollar las funciones recogidas en las acciones que siguen.
- Establecer mecanismos de colaboración con las asociaciones de empresarios, así como de otros sectores económicos y sociales, radicados en los centros históricos, para la organización de cursos formativos y la agilización de los trámites para la apertura de nuevos negocios.
- Captar recursos de la UE como una acción de alto interés general para la isla y, en particular, para el desarrollo de diferentes comarcas (Las Palmas de Gran Canaria, Telde, Gáldar y Santa María de Guía, Arucas y Teror).
- Promocionar nuevos negocios con la formación de cuadros profesionales enfocados directamente al desarrollo de su actividad en un centro histórico (guías, artesanos especializados, etc.).
- Promover el nacimiento y consolidación del Defensor del Patrimonio Histórico, figura que se situaría por encima de intereses partidistas.

## ❖ **PLAN DE REVITALIZACIÓN DE LOS CONJUNTOS HISTÓRICOS DE CANARIAS** (Canarias Cultura en Red. Gobierno de Canarias. 2007)

### • **BARRIO DE VEGUETA**

- Rehabilitación general del espacio urbano en los límites del Conjunto Histórico, coincidentes con la calle de Ramón y Cajal y Paseo de San José.
- Desarrollo general de actuaciones puntuales, en coordinación con el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria y el Cabildo de Gran Canaria, en materia de rehabilitación ambiental y del entorno urbano, asociadas al tratamiento del tráfico rodado, instalaciones eléctricas y telefónicas (soterramiento de cables, empotrado de cajas de registros,...); armonización del mobiliario urbano con el entorno (contenedores subterráneos, papeleras,...), rehabilitación y/o embellecimiento de plazas, muros, medianeras. Promoción de concursos temáticos (graffitis, esculturas, afines).
- Remozamiento y Embellecimiento de Fachadas de inmuebles situados en las calles Mendizábal, Pelota, Reyes Católicos, Dr. Hernán Pérez de Grado, Ramón y Cajal, Espíritu Santo, Felipe Massieu Falcón, Paseo de San José..
- Estudio de posibilidades para convertir determinadas calles en vías peatonales o rodoviales, en especial: Obispo Codina, Espíritu Santo, Reloj, Entorno de la Iglesia de San Agustín (creación de una plaza), Agustín Millares (tramo Espíritu Santo-Doctor Chil), Juan de Quesada.
- Promoción de viviendas para alquiler intergeneracional (Calle Audiencia nº 9).
- Apertura de albergues juveniles (Calle Espíritu Santo, 29).
- Puesta en uso de algún inmueble como local comercial (Calle Felipe Massieu Falcón nº 5).
- Uso cultural de los espacios públicos (Plaza de Santa Ana, Plaza del Pilar Nuevo, etc). Proponemos actividades como proyección de películas al aire libre en verano aprovechando las diferentes localizaciones para hacer ciclos de distinto tipo de cine, mercados, ciclos de teatro.

- Apertura de Vegueta a los ciudadanos de otras zonas y a los turistas mediante jornadas de puertas abiertas para mostrar los patios de las casas particulares, ermitas que permanecen cerradas gran parte del año.
- Preparación de una cartelería específica para hacer una reseña histórica de las calles y los inmuebles más relevantes del barrio de Vegueta: Calle Juan de Quesada, antes del Progreso y antes del Toril; Calle de los Balcones, antes de las Gradas; Calle Mendizábal, antes General Mola y antes Calle Carnicería; Casa Moxica-Matos, Casa Westerling.
- Propuesta de inclusión en el Catálogo de Inmuebles Protegidos del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria de los siguientes inmuebles: Audiencia, 9; Audiencia, 10, esquina Montesdeoca; Balcones, 4; Balcones, 6; Bedmar, 4; Colón, 4; Espíritu Santo, 10, esquina Agustín Millares (propiedad del CAAM); Espíritu Santo, 39; Mendizábal, 27; Montesdeoca, 9; Pedro de Algaba, 6; Pedro Díaz, 6; Ramón y Cajal, 8; Ramón y Cajal, 25; Reyes Católicos, 12-14-16 y 18; San Antonio Abad, esquina Armas (propiedad del CAAM); Sor Brígida, 2, esquina Plaza de Santo Domingo.
- Inmuebles de Actuación Prioritaria: Inmuebles varios.
- **BARRIO DE TRIANA**
  - Rehabilitación general del espacio urbano en los límites del Conjunto Histórico. Atención especial a la zona afectada por el PEPRI que no es Conjunto Histórico.
  - Desarrollo general de actuaciones puntuales, en coordinación con el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria y el Cabildo de Gran Canaria, en materia de rehabilitación ambiental y del entorno urbano, asociadas al tratamiento del tráfico rodado, instalaciones eléctricas y telefónicas (soterramiento de cables, empotrado de cajas de registros,...); armonización del mobiliario urbano con el entorno (contenedores subterráneos, papeleras,...), rehabilitación y/o embellecimiento de plazas, muros, medianeras. Promoción de concursos temáticos (graffitis, esculturas, afines).
  - Remozamiento y Embellecimiento de Fachadas de inmuebles situados en las calles del Barrio (no sólo en las vías principales).
  - Estudio de posibilidades para convertir determinadas calles en vías peatonales o rodonaes, en especial: Plaza de San Bernardo; Entorno de la Alameda de Colón; General Bravo; Buenos Aires.

- Promoción de viviendas para alquiler intergeneracional.
  - Apertura de albergues juveniles.
  - Promoción de la actividad hotelera en la zona.
  - Preparación de una cartelería específica para hacer una reseña histórica de la Historia del barrio, de las calles y los inmuebles más relevantes del barrio de Triana.
  - Control exhaustivo por parte de las administraciones públicas de las obras que se efectúen en inmuebles protegidos o no, incluidos dentro del Conjunto Histórico.
  - Inmuebles de Actuación Prioritaria: Inmuebles varios.
- ENTORNO DE PEROJO
    - Rehabilitación general del espacio urbano en los límites del Conjunto Histórico. Atención especial a la zona afectada por el PEPRI que no es Conjunto Histórico.
    - Desarrollo general de actuaciones puntuales, en coordinación con el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria y el Cabildo de Gran Canaria, en materia de rehabilitación ambiental y del entorno urbano, asociadas al tratamiento del tráfico rodado, instalaciones eléctricas y telefónicas (soterramiento de cables, empotrado de cajas de registros,...); armonización del mobiliario urbano con el entorno (contenedores subterráneos, papeleras,...), rehabilitación y/o embellecimiento de plazas, muros, medianeras. Promoción de concursos temáticos (graffitis, esculturas, afines).
    - Remozamiento y Embellecimiento de Fachadas de inmuebles (no sólo en las vías principales).
    - Estudio de posibilidades para convertir determinadas calles en vías peatonales o rodonaes, en especial la calle de Perojo.
    - Promoción de viviendas para alquiler intergeneracional.
    - Apertura de albergues juveniles.
    - Promoción de la actividad hotelera en la zona.
    - Preparación de una cartelería específica para hacer una reseña histórica de la Historia del barrio, de las calles y los inmuebles más relevantes.



- Control exhaustivo por parte de las administraciones públicas de las obras que se efectúen en inmuebles protegidos o no, incluidos dentro del Conjunto Histórico.
- Inmuebles de Actuación Prioritaria: Inmuebles varios.